

Plan para reportar migrantes irregulares desde servicios genera rechazo en gremios de salud y parlamentarios

EJECUTIVO. Dirigentes de la salud como parlamentarios coincidieron en que la medida no se ajusta a la ley.

Sebastián Macías Sajay
cronica@mercurioantofagasta.cl

La controversial indicación que ha propuesto el Ministerio del Interior, la cual obliga recintos educacionales y salud reportar a migrantes irregulares, ha provocado un rechazo transversal entre gremios de la salud pública y parlamentarios locales al encontrar la medida no ajustada a la ley.

Esta medida, presentada ante la comisión de gobierno del Senado por el subsecretario del Interior, Máximo Pavez, obligaría a diferentes instituciones a compartir antecedentes como el domicilio, teléfono, correo electrónico de extranjeros en situación irregular y reportar estos casos al Servicio Nacional de Migraciones.

Frente a esto, la ministra de Salud, May Chomali, expresó su aprensión ante la medida del Gobierno y declaró sus observaciones legales. No obstante el presidente José Antonio Kast blindó el proyecto e incluso planteó ir más allá, poniendo sobre la mesa un cerco policial en todos los hospitales del país.

RECHAZO EN SALUD

En el escenario regional, el presidente de la Fentess del Hospital Regional de Antofagasta, Danilo Gómez, expresó que "como gremio, vemos con

"Creemos que el Gobierno tiene que buscar la manera de controlar el flujo de migrantes, pero no es por vía de la salud".

Marión Cuevas
Presidenta Fenpruss HRA

preocupación la iniciativa, la atención de salud se rige por principios éticos y legales, como la confidencialidad y el acceso universal que está dentro de la carta de los deberes y derechos de los pacientes, los cuales no pueden condicionarse por la situación migratoria".

"Creemos que medidas de este tipo no solo tensionan el trabajo de los equipos de salud, sino que también pueden generar barreras de acceso, poniendo en riesgo la salud pública de toda la comunidad. Por otro lado, las políticas migratorias, creo yo, deben abordarse desde la autoridad de competencia, no deberían trasladar esa responsabilidad al sistema de salud, ya que nuestro rol es cuidar, proteger y atender la vida de todas las personas sin hacer mayores distinciones", agregó Gómez.

Asimismo, la presidenta de Fenpruss del HRA, Marión Cuevas, indicó que "nosotros no estamos de acuerdo en el mecanismo de control de los inmigrantes. Toda persona tiene derecho a atenderse en los establecimientos de salud, si así lo requiere, por lo tanto, el que estemos vulnerando la privacidad de los usuarios, no corresponde".

"Creemos que el Gobierno tiene que buscar la manera de controlar el flujo de migrantes, pero por vía de la salud no es la vía de fiscalizar, menos cuando

"La salud no puede transformarse en un impedimento para atender situaciones graves o de emergencias".

Fabían Ossandón
Diputado PDG

estamos hablando de tener que dar datos de menores de edad, adultos mayores, gente que requiere la atención de salud. Los derechos de los pacientes en Chile son claros, y la privacidad es uno de ellos, tenemos que resguardar la salud de todas las personas, vengan de donde vengan", añadió Cuevas.

DEBATE PARLAMENTARIO

Por otra parte, el diputado Jaime Araya (IND-PPD), lanzó una dura crítica a la medida, declarando que "es una brutalidad, por fin se sacaron la careta y se muestran tal como son; una tropa de fanáticos, incapaces de moderar sus ideologías, sin ningún respeto por las reglas básicas de la democracia".

"Su fanatismo es tal, que ni siquiera piensan en el daño que le hacen a la salud pública, y plantean esto solo para desviar la atención de la gran cantidad de errores que día a día comete este Gobierno", argumentó.



LA MEDIDA GENERÓ EL RECHAZO TRANSVERSAL DE GREMIOS DE SALUD.

mentó.

En tanto, el parlamentario Fabián Ossandón (PDG), dijo que "Chile tiene que avanzar hacia un mayor orden migratorio y las instituciones del Estado deben coordinarse mejor frente a situaciones de irregularidad. Pero también debemos ser responsables. La salud no puede transformarse en un impedimento para atender situaciones graves o de emergencia".

"Aquí el desafío es compatibilizar el cumplimiento de la ley con sentido común. Lo que no puede seguir ocurriendo es que exista total descontrol migratorio y que el Estado llegue

siempre tarde. Necesitamos reglas claras, coordinación institucional y decisiones serias para recuperar el orden en nuestro país", añadió Ossandón.

En tanto, el diputado oficialista Carlo Arqueros (REP) sostuvo que "conuerdo con el objetivo de fortalecer el control migratorio y que el Estado cuente con mejores herramientas de identificación y trazabilidad. La migración irregular requiere respuestas firmes. Pero también, debemos asegurar que las medidas sean aplicables, tengan respaldo jurídico y no generen efectos no deseados en áreas sensibles como la salud".

REMATE JUDICIAL DE VEHICULOS
AV. PEDRO AGUIRRE CERDA #5640
MARTES 19 DE MAYO DE 2026 A LAS 10:30 HORAS

AUTOMOVIL SUZUKI, MOD DZIRE SEDAN 1.2, AÑO 2022, ROL E-816-2026
2° JGD L/ANTOFAGASTA TANNER CON FLORVIL

STATION WAGON NISSAN, MOD KICKS MT 1.6, AÑO 2024, ROL E-759-2026
3° JGD L/ANTOFAGASTA NISSAN-TANNER CON MILLAQUIPAI

FURGON CHEVROLET, MOD N400 1.5 MT, AÑO 2025, ROL E-651-2026
3° JGD L/ANTOFAGASTA FORUM CON QUINTEROS

AUTOMOVIL JAC, MOD JS2 HB 1.5, AÑO 2023, ROL E-183-2026
JGD L/TOCOPILLA AUTOFIN S.A. CON EGAÑA

STATION WAGON CHEVROLET, MOD GROOVE 1.5, AÑO 2023, ROL E-480-2026
2° JGD L/ANTOFAGASTA GENERAL MOTORS CON JEMIO

STATION WAGON HYUNDAI, MOD VERACRUZ 3.0 AUT, AÑO 2008, ROL C-5098-2023
2° JGD L/ANTOFAGASTA LOAIZA CON ROJAS

STATION WAGON CHANGAN, MOD CX70 LUXURY 1.6, AÑO 2021, ROL E-2543-2025
3° JGD L/ANTOFAGASTA TANNER CON ARAYA

EXHIBICIÓN VIERNES 15 Y LUNES 18 DE 10:00 A 12:30 HORAS EN AV. PEDRO AGUIRRE CERDA #5640

REMATA: CARLOS BAEZ SILVA MARTILLERO PUBLICO JUDICIAL Y CONCURSAL
REG. 920 • COMISION MARTILLO CONFORME A LA TABLA DE LA LEY 18.118 MAS IVA DE COMISION • CEL.: 9 9939 7042 - 9 6595 1358 • TELF.: 2 2261 4948

MAYORES ANTECEDENTE VER EN
[HTTPS://WWW.FACEBOOK.COM/ESTRELLA.DELNORTE.54](https://www.facebook.com/ESTRELLA.DELNORTE.54)

REMATE JUDICIAL DE VEHICULOS
AV. PEDRO AGUIRRE CERDA #5640
MARTES 19 DE MAYO DE 2026 A LAS 10:30 HORAS

MINIBUS HYUNDAI, MOD STARI
ROL E-818-2026 3° JGD L/ANTOFAGASTA

STATION WAGON HYUNDAI, MOD I
ROL E-474-2026 2° JGD L/ANTOFAGASTA

STATION WAGON MG, MOD MG
ROL C-522-2026 4° JGD L/ANTOFAGASTA

STATION WAGON BAIC MC
ROL E-870-2026 4° JGD L/ANTOFAGASTA

STATION WAGON BMW, MOD X4
ROL C-3799-2025 1° JGD L/ANTOFAGASTA

STATION WAGON DFM, MC
ROL E-847-2026 3° JGD L/ANTOFAGASTA

CAMIONETA HYUNDAI, MOD
ROL C-5327-2024 3° JGD L/ANTOFAGASTA

STATION WAGON MAZDA, MC
ROL C-5327-2024 3° JGD L/ANTOFAGASTA

EXHIBICIÓN VIERNES 15 Y LUNES 18 DE 10:00 A 12:30 HORAS EN AV. PEDRO AGUIRRE CERDA #5640

REMATA: KATHERINE BAEZ MARTILLERO PUBLICO JUDICIAL Y CONCURSAL
COMISION MARTILLO CONFORME A LA TABLA DE LA LEY 18.118 MAS IVA DE COMISION • FONO: 2 2261 4948

MAYORES ANTECEDENTE VER EN
[HTTPS://WWW.FACEBOOK.COM/ESTRELLA.DELNORTE.54](https://www.facebook.com/ESTRELLA.DELNORTE.54)